



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Presidente de la Sala por Excusa de la Magistrada ELDA FLORES LEÓN, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, integrante y Licenciada MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, integrante por Excusa de la Magistrada ELDA FLORES LEÓN, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION ORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1397/2013-3 83/2000-1

Jorge Ignacio Cabañas Medina contra
José Luis Díaz Santana Martínez y
otro. Ord. Civ. **modifica**

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA
CUEVAS LÓPEZ.



MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO

SECRETARIA
DE ACUERDOS

SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.